



AREA HACIENDA  
INTERVENCION GENERAL

MSFB

Decreto del Excmo. Sr. Presidente

Fecha: 27/02/2015

D0000133819

A la vista del Expediente relativo a la Liquidación del Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, correspondiente al Ejercicio Económico de 2013, y del Informe favorable de la Intervención General, y hallándose atribuida la competencia para la aprobación del presente expediente al Presidente de la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**DISPONGO**

**PRIMERO:** La aprobación de la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014 que, con las modificaciones presupuestarias aprobadas ha estado vigente durante el mismo, comprensivo de los estados contables a que hace referencia el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, aprobado por Orden de 23 de noviembre de 2004 con arreglo a los siguientes magnitudes presupuestarias:

**RESULTADO PRESUPUESTARIO.**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	494.191.786,59	392.230.343,31		101.961.443,28
b. Otras operaciones no financieras	17.534.210,92	92.181.606,55		-74.647.395,63
1. Total operaciones no financieras (a+b)	511.725.997,51	484.411.949,86		27.314.047,65
2. Activos financieros	4.318.082,00	4.460.215,60		-142.133,60
3. Pasivos financieros	116.275.373,32	160.290.092,87		-44.014.719,55
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>632.319.452,83</b>	<b>649.162.258,33</b>		<b>-16.842.805,50</b>
<b>AJUSTES:</b>				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			20.231.648,60	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			9.860.046,62	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			12.836.086,93	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>412.802,79</b>

## REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2014	
1.- (+) FONDOS LIQUIDOS		36.607.651,31
2.- (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		54.174.165,84
- (+) del Presupuesto corriente	5.302.121,15	
- (+) de Presupuestos cerrados	32.554.702,66	
- (+) de operaciones no presupuestarias	18.973.744,66	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-2.656.402,63	
3.- (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		52.214.638,57
- (+) del Presupuesto corriente	27.968.963,11	
- (+) de Presupuestos cerrados	601.713,56	
- (+) de operaciones no presupuestarias	23.680.989,43	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-37.027,53	
<b>I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3)</b>		<b>38.567.178,58</b>
<b>II. SALDOS DE DUDOSO COBRO</b>		<b>28.297.511,14</b>
<b>III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA</b>		<b>7.006.070,66</b>
<b>IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>		<b>3.263.596,78</b>

**SEGUNDO:** Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, así como a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, según lo previsto en el artículo 193.4 y 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sentado en el libro 133 de Resoluciones  
del Excmo. Sr. Presidente, al folio 63.

27 FEB 2015

El Vicesecretario General,



EL PRESIDENTE

CARLOS ALONSO RODRIGUEZ

